



[www.regulacionporlapaz.com](http://www.regulacionporlapaz.com)

Referencias:

El Siglo de las Drogas. Luis Astorga. Plaza y Janes. Mexico, 2005.

Alonso et al. La política de drogas en México: causa de una tragedia nacional. Una propuesta radical, e indispensable, para remediarla. Septiembre 2018.

<https://www.consejomexicano.org/multimedia/1537888545-44.pdf>

Transform Drug Policy Foundation. Después de la Guerra contra las Drogas: Una propuesta para la regulación.

<https://www.muca.org.mx/wp-content/uploads/2017/10/Despues-de-la-guerra-contra-las-drogas-2012.pdf>

Transform Drug Policy Foundation. Clubes de cannabis en España: Una alternativa no lucrativa para la producción y la oferta comercial.

<https://www.muca.org.mx/wp-content/uploads/2017/10/Clubes-de-Cannabis-en-Espana.pdf>



# PRIMER ENCUENTRO NACIONAL

18 DE AGOSTO 2019





## ¿QUÉ ES #REGULACIÓN POR LA PAZ?

Somos una coalición de personas, colectivos y organizaciones que buscamos impulsar una transformación integral de las políticas de drogas para abonar a la justicia social y la construcción de paz en México

Nos unimos con el objetivo de integrar una visión plural en la que cada integrante aporte conocimiento desde sus diversas áreas de especialidad, tales como: la sociedad civil, la educación, la investigación científica, las políticas públicas, los usos socioculturales, los modelos internacionales, la protección a los derechos humanos, y el enfoque de reducción de riesgos y daños.

Para más información sobre #RegulaciónPorLaPaz visita nuestro sitio y redes sociales. Ahí encontrarás comunicados de prensa, el trámite para cultivo doméstico e información relacionada a la regulación de plantas y sustancias psicoactivas.

[www.regulacionporlapaz.com](http://www.regulacionporlapaz.com)

**#RegulaciónPorLaPaz**

## ¿POR QUÉ REGULAR?

Reparar el daño a las personas y comunidades afectadas por la guerra contra el narcotráfico.

Garantizar el derecho al acceso a la salud y al libre desarrollo de la personalidad mediante el autocultivo.

Garantizar el derecho a la libre asociación a través de las asociaciones de cultivo.

Controlar quién produce, cómo se produce, quiénes pueden acceder al mercado, establecer normas de la calidad, regular la publicidad, entre otros.

Los impuestos recabados pueden invertirse en educación, investigación y salud.

Contribuye a la disminución de la capacidad económica de las organizaciones criminales.

Representa una posibilidad de crecimiento para países productores.

## COSTOS DEL PROHIBICIONISMO

Actualmente el gobierno gasta millones persiguiendo crímenes, como la portación, en lugar de emplear esos recursos en prevenir delitos como los homicidios y las violaciones.

La criminalización y estigmatización de personas que usan sustancias psicoactivas impiden que ellas accedan a servicios de salud, justicia y el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad.

La guerra contra el narcotráfico se ha traducido en un incremento de la violencia, homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos, detenciones arbitrarias y graves violaciones a los derechos humanos.

La erradicación de cultivos de marihuana ha criminalizado y empobrecido a campesinos durante muchos años, impidiendo el desarrollo del sector agrario, además de contaminar y dañar el medio ambiente.

Los mitos y tabúes contribuyen a la desinformación sobre las sustancias psicoactivas, lo cual incrementa los riesgos al utilizarlas.

La derrama económica que genera el mercado ilegal ha favorecido la corrupción y la impunidad.

## ¿QUÉ DEBE CONTEMPLAR UNA LEY DE CANNABIS?

Proteger a niñas, niños y adolescentes al prohibir la venta y suministro a personas menores de 18 años.

Activar el campo mexicano priorizando permisos para la siembra y cosecha de cannabis, con fines de comercio, a ejidos, propiedades comunales y cooperativas.

Garantizar el derecho a la salud a través de la producción nacional de medicamentos y remedios, estableciendo estándares de calidad .

Garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad, de acuerdo a lo resuelto por la jurisprudencia de la SCJN, permitiendo el autocultivo a personas mayores de 18 años.

Fortalece el tejido social mediante el establecimiento de Asociaciones Cannábicas para el cultivo colectivo sin fines de comercio.

Incluye un enfoque de prevención, reducción de riesgos y daños y tratamiento, con campañas de difusión e información.

Tener una institución encargada de otorgar permisos y licencias para investigación, transporte, elaboración de medicamentos, cosméticos, productos alimenticios, laboratorios de análisis, semillas y expendio.

# El siglo de la Marihuana...

Se publican las 'Disposiciones de productos que degeneran la raza', prohibiendo la marihuana.

**1940** Lázaro Cárdenas reguló las drogas pero el gobierno Norteamericano intervino y la medida se eliminó

**1** Se ejecuta el Plan Canador.  
**966** Desde entonces la SEDENA participa de forma permanente en el combate al narcotráfico.

Richard Nixon declara la 'Guerra contra las drogas'.  
**1971** Movimiento Hippie reivindican el uso de marihuana.

**1985** PRIMER MANIFIESTO PACHECO

**2001** PRIMERA MARCHA POR LA LEGALIZACIÓN  
LA MOTA LEGAL ELEVA LA MORAL

Se crea la Biblioteca Cannábica **2003**

Calderón emprende la 'Guerra contra el narco'. **2006**

Se firma la Iniciativa Mérida.  
**2008** Se presenta la 1ª iniciativa de regulación del cannabis en México.

**2009** Se despenaliza la portación de hasta 5g de cannabis  
LEY DE NARCO-MENUDEO

**2011** nace el Movimiento por la paz con justicia y dignidad  
NO +

La SCJN otorga el primer amparo al caso SMART permitiendo a 4 personas cultivar para uso personal y reconociendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

La SCJN otorga el primer amparo de cannabis medicinal a Grace Elizalde permitiéndole importar cannabis para tratar su epilepsia. **2015**

México aprueba la Ley de Cannabis Medicinal (sigue pendiente el reglamento)  
**2017** LEY DE CANNABIS MEDICINAL

**2018** La SCJN otorga el 5º amparo que permite el cultivo para uso personal, creando jurisprudencia en el tema.  
•V•A•V•A•

**2019** La Senadora Olga Sánchez Cordero presenta una iniciativa para regular el cannabis contemplando autocultivo, asociaciones de cultivo y un mercado regulado.

**2019** El joven Carlos solicita un amparo por la falta de reglamentación de la Ley de Cannabis Medicinal.

**18/08/19** PRIMER ENCUENTRO DE #REGULACIÓN POR LA PAZ